

A N E X O VIII

PLAZA: MAESTRA/O REPRODUCCIÓN Y FOTOCOMPOSICIÓN DIGITAL

Subgrupo: C2 **Escala:** Personal Laboral **Subescala:** Obrera

Categoría: Maestro **Nivel:** 17

Número de plazas: Dos

Sistema selectivo: Concurso-oposición

Requisitos: Los exigidos en la Base Séptima de las Generales que rigen esta convocatoria

Titulación: Graduado Escolar, Bachiller Elemental, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

Tasas derechos examen: 7,82€

Solicitudes: Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo a través de la siguiente dirección URL: <https://www.sevilla.org/AuxRHWeb/Default.aspx?NumConvocatoria=749>

Esta dirección debe ser copiada y pegada en su navegador, y a través de la misma podrá cumplimentar una solicitud genérica dirigida al Excmo. Sr. alcalde, haciendo constar en la misma que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria, referidos siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

La presentación por esta vía permitirá: la inscripción en línea del modelo oficial, anexas documentos a la solicitud, el pago electrónico de las tasas y el registro electrónico de la solicitud.

Junto a la solicitud de participación deberá adjuntarse copia de la siguiente documentación:

- a) Documento Nacional de Identidad.
- b) Titulación exigida.
- c) Justificante del pago de las tasas por derechos de examen y/o acreditación de los requisitos exigidos para disfrutar de alguna exención o bonificación.
- d) Certificación acreditativa de la discapacidad, en aquellos casos en los que las/ os aspirantes opten por las plazas reservadas para personas con discapacidad.

SISTEMA SELECTIVO

El procedimiento de selección de los aspirantes, constará de las siguientes fases:

- A) FASE DE CONCURSO:** se valorará con un máximo de 100 puntos que se asignarán a cada aspirante aplicando el baremo recogido en el art. 39 del vigente Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Sevilla.
- B) FASE DE OPOSICIÓN:** será previa a la fase de concurso, tendrá una puntuación máxima de 150 puntos y consistirá en dos ejercicios:

- 1.- Un primer ejercicio práctico sobre tareas concretas del puesto al que se opta.
- 2.- Un ejercicio tipo test sobre las materias comunes y específicas del temario.

TEMARIO

Materias Específicas

- 1.- Flujo de trabajo y operaciones básicas.
- 2.- Fotocomposición.
- 3.- Fotomecánica.
- 4.- Montaje.
- 5.- Diseño.
- 6.- Maquetación.
- 7.- Filmación.
- 8.- Técnicas Xilográficas, Calcográficas y Litográficas.
- 9.- Programas de Maquetación.
- 10.- Programas de Diseño Gráfico.
- 11.- Sistemas pre-impresión digital Computer to Plate.
- 12.- Sistemas pre-impresión digital Computer to Print.
- 13.- Impresión digital gran formato.
- 14.- Vinilos.
- 15.- Lonas.

Materias Comunes.

- 1.- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (Arts. 18 y 29)
- 2.- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (Arts. 52, 53, 93, 95 y 96).
- 3.- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía (Arts. 3 y 4).
- 4.- Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género (Arts. 1 y 3).